

MERCOSUR/PM/SO/DECL.42/2019

LICENCIATURA DE MUSICA AUTÓCTONA, CLÁSICA Y POPULAR DE AMÉRICA LATINA.

VISTO:

Que la música, entendida como un camino de reencuentro con las raíces de nuestro pasado americano, es el espíritu que está presente en la Licenciatura en Música Autóctona, Clásica y Popular de América 1, de la Universidad Nacional Tres de Febrero, toda una apuesta por recuperar la Historia de América Latina desde la sonoridad.

Que, la licenciatura en cuestión es una propuesta académica novedosa y singular que puede interesar a los pueblos de los Estados Parte del Mercosur Como así lo fue su comienzo, siendo el resultado de una experiencia rica en memoria y proyección.

Que, la historia de esta licenciatura se remonta al trabajo e investigación en la temática que, desde el año 2004, vienen llevando adelante el director Alejandro Iglesias Rossi junto a Susana Ferreres en la UNTREF, específicamente en el Instituto de Etnomusicología y Creación en Artes Tradicionales y de Vanguardia "Dra. Isabel Aretz", pero también en conjunto con el trabajo de la Orquesta de Instrumentos Autóctonos y Nuevas Tecnologías, que fue -y es- la usina para la creación de las currícula, primero de la Maestría en Creación Musical, Nuevas Tecnologías y Artes Tradicionales, nacida en 2006, y luego, en 2015, de la Licenciatura objeto de esta declaratoria de interés.

Que, resulta sumamente valioso que esta propuesta formativa se sostenga en el tiempo, por lo cual propiciamos esta iniciativa y abogamos por su crecimiento y consolidación en nuestro bloque regional. Es un orgullo que la universidad pública y gratuita esté abocada en la producción y difusión de estos saberes.

Que, en este sentido, no es casual que la Licenciatura surja en el marco de la Universidad Tres de Febrero con una amplia trayectoria académica y de producción en materia cultural. Tanto sus carreras como posgrados así lo certifican, a lo que se suma la gestión de dos museos, un teatro, y la producción de contenidos audiovisuales.

Que, ésta Licenciatura, en particular, propone el conocimiento de las creaciones sonoras autóctonas, clásicas y populares, al tiempo que propone al estudiante -y con su tarea, a todos nosotros- la posibilidad de ahondar y de reconocerse perteneciente a la profunda riqueza cultural de nuestro continente.

Esto es así, porque la carrera toma como saberes troncales y constitutivos la investigación sobre el origen y tipos de instrumentos de América, sus usos y su relación con la cultura, sumado a las técnicas de confección de los mismos.

Desandando el aprendizaje histórico de la música, ligado a la tradición europea, la Licenciatura se propone dar visibilidad a técnicas, instrumentos y formas de transmisión de la música olvidadas, o muchas veces, desconocidas.



Así, desde sus comienzos en 2015, se trabajó en un ámbito de aprendizaje basado en la investigación, la luthería y la interpretación, una combinación que dio forma a una epistemología única en la región.

Que, según su Plan de Estudios, los objetivos de la carrera son:

"Formar egresados universitarios capaces de reconocer y reproducir la música de las culturas autóctonas y de otras expresiones clásicas y populares americanas, de componer, interpretar y producir estas manifestaciones musicales con tecnologías convencionales y aplicaciones electrónicas y de interpretar y construir instrumentos musicales autóctonos, así como de realizar estudios e investigaciones vinculados al área de la música autóctona, clásica y popular de América y a sus formas e instrumentos de expresión".

Asimismo, se propone "contribuir" a:

- La formación de egresados universitarios con capacidad creativa y disponibilidad tecnológica;
- Al fortalecimiento del área de creación musical en el campo de las culturas originarias y las expresiones populares y de su aporte para el conocimiento y difusión del arte y la cultura nacional y regional en los espacios internacionales; y
- Al desarrollo de actividades de investigación en el campo del arte y la cultura" (del Plan de Estudios de la Licenciatura en Música autóctona, clásica y popular de América, UNTREF, 2015).

Que, con estos objetivos, se "concibe al estudiante como una entidad integral que aúna en sí las competencias del creador, el tecnólogo, el intérprete, el luthier y el teórico; y pretende subsanar la falta de profesionales del área capaces de inscribir sus aptitudes dentro del marco de nuevos paradigmas emergentes en la sociedad actual respondiendo a la demanda académica no cubierta de articulación de conocimientos sobre:



- Composición, electroacústica e instrumental
- Interpretación, experimentación, improvisación y práctica de ensamble
- Tecnologías electrónicas aplicadas a la creación musical
- Artes tradicionales (escénicas, visuales y sonoras)
- Lutheria autóctona, no sólo de aquellos instrumentos que aún están en uso en las Culturas nativas sino también de aquellos que han dejado de utilizarse hace siglos (flautas y ocarinas dobles, triples y cuádruples; silbatos, generadores de ruido blanco y rosado; botellas silbadoras zoomorfas y antropomorfas, etc.) y que son reconstruidos a partir del estudio de Códices y documentos precolombinos" (Plan de Estudios).

Que, así como la carrera se ocupa de los instrumentos nativos de América y de las tradiciones autóctonas, también se da énfasis a la composición con medios electroacústicos, pues la computadora es hoy un instrumento que no puede dejarse de lado: "Su potencialidad como herramienta capaz de expandir los límites de la acústica instrumental a través de los diversos software de programación para grabación, edición y procesamiento de audio, la convierten en un verdadero taller de luthería electrónica contemporánea. [De este modo se fomenta] el desarrollo de un discurso musical original, así como el desarrollo de nuevas formas de interpretación de los instrumentos acústicos en el estudiante" (Plan de Estudios).

EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR

DECLARA:

Artículo 1: De interés, la *Licenciatura en Música Autóctona, Clásica y Popular de América*, creada y dictada por la Universidad Nacional Tres de Febrero, de la República Argentina.

Montevideo, 15 de Julio de 2019



Parlamentario Daniel Caggiani
Presidente



Edgar Lugo

Secretario Parlamentario